



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (178/24) DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Reunidos de forma presencial el 19 de diciembre de 2024, comienza la sesión ordinaria a las 10:10, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas 169/24; 170/24; 171/24; 172/24; 173/24; 174/24; 175/24; 176/24 y 177/24.
2. Informe de la dirección.
3. Información, por parte de su director, de la Cátedra Universitaria Emilio Rivero Rodríguez de Lucha Canaria.
4. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes del curso 2024/2025
5. Ruegos y preguntas

Asistentes: Sol Fortea Sevilla, Paula Morales Almeida, Guacimara Gil Sánchez, Pedro Moreira Grégori, Claudio Tascón, Leticia Morata Sampaio, Pedro Fco. Alemán Ramos, José Antonio Younis Hernández, Mar Suárez Ortega, Víctor Alonso Delgado, José Manuel Izquierdo Ramírez, Elisa Santana Monagas, Francisco Balea, Juan Luis Núñez Alonso, Heriberto Rodríguez Mateo, Federico Eduardo Ramírez, José Manuel Rodríguez Pellejero., Pilar Etopa Bitata, Noemí Parra Abaúnza, María Olga Escandell Bermúdez,

Excusa su asistencia: Elena Chirino Alemán, Ana Cano Ramírez, Miriam Morales Santana, José Juan Castro Sánchez, María Eugenia Cardenal de la Nuez.

Antes del comienzo del Consejo, la directora comenta que se ha recibido un escrito, por parte de un miembro del Consejo, donde solicita que se grabe la sesión del Consejo, al igual que todos los que se realicen de ahora en adelante. Se le había dado contestación a ese escrito, pero justo esta mañana ha entrado otro. Debido a eso, se le pide que lo comente en ruegos y preguntas. Él está de acuerdo con exponerlo al final.

Se le da la bienvenida al nuevo vicedecano del Grado en Trabajo Social, Heriberto.



1. Aprobación, si procede, de las actas 169/24; 170/24; 171/24; 172/24; 173/24; 174/24; 175/24; 176/24 y 177/24.

La directora pide disculpas por tantos consejos que se han celebrado, debido a las plazas a aprobar y sus respectivos perfiles, tribunales y demás.

Se someten a aprobación. Se aprueban por unanimidad.

2. Informe de la dirección.

La directora inicia su informe con un repaso del estado actual de la docencia en las distintas áreas del departamento:

Psicología Social: el área ha estado cubierta desde el comienzo del curso.

Trabajo Social y Servicios Sociales (TSSS): hubo que cubrir una baja.

Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE): quedaban 60 horas sin cubrir.

Sociología: es el área con mayor carga horaria pendiente de asignación.

Actualmente, se ha contratado a Caridad para cubrir las 60 horas de PEE y a otra persona para sustituir la baja en TSSS. Por tanto, la única carga docente sin cubrir corresponde al área de Sociología.

En este sentido, se informa de que Paula Alonso ha renunciado a su plaza de Ayudante Doctora y que ha habido varias bajas en el área. Dado que las listas de sustitución y ATP estaban agotadas, se recurrió a la lista de TSSS, de la que se han contratado tres sustitutos. Aun así, para el segundo semestre quedan pendientes de cubrir 172,5 horas.

Guacimara se ha ofrecido a explorar cómo puede asumir algunos grupos sin docente, especialmente de Historia Económica y Sociología. Se señala que hay profesorado ATP con disponibilidad horaria, pero no pueden asumir docencia por incompatibilidad con el horario de mañana.

Se ha vuelto a solicitar una plaza de sustituto para Sociología.

Federico señala que se trata de un problema estructural, que arrastra el área desde cursos anteriores. Por ello, se ha abierto la lista a otras disciplinas. Apunta que los actuales docentes del área ya han asumido una sobrecarga considerable.

Pedro Alemán añade que el problema es estructural e histórico, pues anteriormente contaban con tres profesores con 320 horas cada uno que se han jubilado, sin que se hayan repuesto sus plazas. Considera que no se deben cubrir con sustitutos, sino con nuevas plazas a tiempo completo.



Situación de plazas

Se han concedido cuatro plazas PAD, una por cada área. También está pendiente sacar la plaza vacante tras la renuncia de Paula Alonso, aunque no se hará de inmediato. Desde el departamento se solicitará priorizar más plazas para Sociología.

Respecto a las plazas PPL para las actuales ayudantías (Leticia, Nasara y Paula), la universidad se ha comprometido a convocarlas antes de que expiren. Sin embargo, de momento solo se ha convocado una plaza, ya que la COAPI exigió requisitos que no se aplicaron de forma uniforme. Por ejemplo, para una de las plazas de PEE se exigía detallar las titulaciones del área, pero en la de Leticia no.

Se decidió revisar todas las plazas para garantizar coherencia, ya que en otros departamentos no se aplicaron estos criterios. Se sacó solo una plaza porque las otras dos personas solicitaron más tiempo. Leticia, sin embargo, aclara que ella no necesitaba más tiempo y que su plaza ya había sido aprobada en el Consejo y en la Junta de Facultad, por lo que no entiende que la COAPI la haya rechazado. La directora explica que es la COAPI quien toma la decisión última.

Leticia plantea la necesidad de revisar cuál es realmente el papel del Consejo de Departamento, dado que las decisiones de la COAPI parecen prevalecer. Pedro Alemán, desde el sindicato, afirma que ellos no reciben los perfiles, sino la planificación de reparto, y que la COAPI es quien tiene la última palabra.

Federico señala que en el comité no se valora a personas concretas, pero sí se actúa si se detectan irregularidades. La directora indica que se buscará asegurar que todas las plazas sean revisadas bajo un mismo criterio, para lograr mayor transparencia. Informará de los avances conforme reciba noticias.

José Manuel Rodríguez Pellejero propone reflexionar sobre la estrategia, de forma que no se perjudique a quienes no han tenido objeciones formales. Sol recoge el compromiso de consultar con el vicerrectorado, COAPI y sindicatos antes de tomar decisiones definitivas. Pedro Alemán menciona que, según la LOSU, el ámbito de conocimiento debe reflejarse como perfil de la plaza, lo que puede abrir situaciones complejas.

Leticia insiste en que hay que proteger a quien se ha visto excluido injustamente, y Víctor subraya la necesidad de contar con criterios claros.



Reconocimientos y actividades

La directora felicita a María Eugenia Cardenal de la Nuez por su acreditación como Titular de Universidad y a José Manuel Izquierdo por la organización de las I Jornadas de Estudiantes de Ciencias de la Educación, que se pretende dar continuidad hasta 4º curso.

Se informa de la participación del departamento en un seminario sobre museos inclusivos.

Se anuncia la celebración de las III Jornadas Una Sociedad Inclusiva en junio de 2025 en Lanzarote.

Se confirma la visita de dos profesores de la Universidad de Uruguay. Uno de ellos ya colaboró anteriormente con el departamento. El segundo, aunque es del área de medicina, trabaja con enfoque comunitario.

Información sobre demanda judicial

La directora informa que en julio se recibió una demanda por la vía social, que fue admitida a trámite. No obstante, la jueza no apreció indicios para medidas cautelares. El juicio, previsto para el 27 de noviembre, no se celebró porque el denunciante retiró la demanda y se alcanzó un compromiso de entendimiento entre las partes.

Pedro Moreira interviene indicando que no cree que la jueza haya desestimado por falta de motivos, sino porque él decidió no seguir adelante para no causar perjuicio a los testigos. La directora lee el fallo, que señala que se tiene por desistido al demandante, y que las actuaciones quedan archivadas. En la sentencia, pone expresamente “Se tiene por desistida a la parte demandante D. Pedro Moreira Gregori de su demanda contra Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, María del Sol Fortea Sevilla y Víctor Lorenzo Alonso Delgado sobre Derechos Fundamentales, materia tutela Derechos Fundamentales, origen de las presentes actuaciones y una vez notificada la presente resolución a las partes y sea firme la misma, procédase al cierre y archivo de las actuaciones, previa nota en el registro correspondiente.”

Francisco Balea señala que en la jurisdicción social se admite a trámite cualquier demanda, pero que en este caso se desestimaron las medidas cautelares. Insiste en que la demanda no fue desestimada por falta de motivos, sino que no siguió adelante. Aclara además que su envío al gabinete de inspección no fue un ataque, sino parte del procedimiento.

Olga Escandell recuerda que no somos juristas, y que la sentencia fue clara al archivar la demanda al retirarse por parte del demandante.



3. Información, por parte de su director, de la Cátedra Universitaria Emilio Rivero Rodríguez de Lucha Canaria.

El profesor Víctor Alonso presenta al Consejo de Departamento la Cátedra de Lucha Canaria Emilio Rivero, recientemente creada en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta cátedra tiene como objetivo principal fomentar y visibilizar la práctica de la lucha canaria, así como proteger y divulgar su valor como patrimonio cultural e inmaterial de la sociedad canaria.

Víctor subraya que la cátedra no se centra únicamente en la dimensión deportiva, sino también en su relevancia social, educativa, histórica y comunitaria. En este marco, destaca que se ha promovido la creación de una escuela de lucha canaria dentro del Servicio de Deportes de la ULPGC.

Durante su intervención, presenta las cinco áreas de trabajo en las que se estructura la cátedra y menciona que en ella también participan dos miembros del departamento: Paula y Federico, quienes colaboran en las acciones vinculadas a la intervención social.

Asimismo, se informa de que la presentación oficial de la cátedra se realizará en enero en un acto institucional en la universidad, al cual se invita a todo el profesorado del departamento a asistir.

Finalmente, Víctor propone al Consejo de Departamento que la sede social de la Cátedra Emilio Rivero se ubique en el propio Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social. Se procede a votación, resultando aprobada la propuesta por mayoría, con un voto en contra, ninguna abstención y el resto de votos a favor.

4. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes del curso 2024/2025

Se hace antes que el punto 3. Algunos PD estaban pendientes de aprobar por lo que se someten a votación.

Se aprueban por unanimidad.

5. Ruegos y preguntas

Afiliación a la Federación Española de Sociología (FES)

El profesor Federico Santana informa al Consejo que, tras debatirse en el área de Sociología, se ha detectado que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es de las pocas universidades españolas que no cuenta con una afiliación corporativa como departamento a la Federación Española de Sociología (FES). Explica que el área participa activamente en diversos contextos académicos y que consideran importante este paso para fortalecer la legitimidad, visibilidad e



influencia del área y del propio departamento. Asimismo, la afiliación permitiría difundir actividades del departamento a través de los canales de la FES.

Se informa que la cuota anual es de 300 euros, y se aclara que la FES no es un colegio profesional, sino una entidad académica. Federico señala además que esta acción podría ser clave para defender la permanencia de la asignatura de Sociología de la Educación en los planes de estudio de los grados en Educación Primaria e Infantil, ya que existe un riesgo real de eliminación.

Fran Balea apoya la propuesta, indicando que si el departamento puede asumir ese gasto, sería conveniente hacerlo.

La directora, no obstante, plantea que debe considerarse que, si se accede a esta solicitud, podrían surgir otras peticiones de afiliación a distintas federaciones desde otras áreas.

La propuesta se somete a votación y queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Propuesta sobre grabación de sesiones del Consejo

El profesor Pedro Moreira propone que, para evitar malentendidos y tergiversaciones, las sesiones del Consejo de Departamento sean grabadas en formato sonoro y/o audiovisual. Justifica su propuesta señalando que ha tenido experiencias negativas con la actual dirección del departamento, y menciona que fue remitido al gabinete de inspección tras lo que considera interpretaciones incorrectas de sus comentarios.

José Manuel Rodríguez Pellejero interviene indicando que, si se aprueba la grabación de las sesiones, él no asistiría más al Consejo, y añade que deben darse condiciones de estabilidad al profesorado que no genera conflictos, evitando situaciones que perjudiquen el clima laboral. Invita a reflexionar sobre el ego en las dinámicas internas y a procurar un ambiente constructivo.

José Antonio Younis señala que el debate no procede en este espacio, ya que existen normativas que regulan lo que puede y no puede hacerse en este tipo de órganos, y que no corresponde al Consejo deliberar sobre este tipo de cuestiones.

Finalmente, Pedro Moreira decide retirar su propuesta, al no estar contemplada en los reglamentos. No obstante, solicita que se adjunte como anexo al acta el segundo escrito que hizo llegar a la dirección del departamento, donde fundamenta su solicitud de grabación de las sesiones.

Ruegos y comentarios finales

El profesor Pedro Alemán solicita que el departamento reconozca y eleve al vicerrectorado la deuda histórica del área de Sociología, que ha visto reducida su plantilla por sucesivas jubilaciones



sin reposición. Reclama una atención especial a esta situación estructural, teniendo en cuenta, además, el criterio de ratio alumnado/profesorado.

El profesor Francisco Balea manifiesta públicamente su respaldo al trabajo de la dirección del departamento, destacando su compromiso, buena disposición y el trabajo realizado con dedicación y respeto.

El profesor Víctor Alonso aprovecha el final de la sesión para desear felices fiestas a todos los presentes. Agradece las palabras de apoyo y recuerda que la jueza, en relación con el conflicto reciente, sugirió buscar espacios de consenso, e invita al Consejo a asumir ese compromiso como comunidad universitaria.

Finalmente, el profesor Federico informa de que, en el marco de la negociación de los nuevos reglamentos, el Rectorado propuso que un informe personal del director de departamento pudiera servir para cesar a un docente. Sin embargo, el comité de empresa rechazó esta propuesta, argumentando que esa responsabilidad debe recaer colectivamente en el Consejo de Departamento. Subraya la necesidad de que todas las decisiones se enmarquen dentro de los acuerdos establecidos y con las debidas garantías.

Sin más asuntos que tratar, se concluye el consejo de departamento a las 11:55.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2024

LA SECRETARIA



Anexo

Escrito enviado por el profesor Pedro Moreira por sede electrónica el 19 de diciembre de 2024.

A/A DIRECCIÓN Y SECRETARIA

Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social

Directora Sol Fortea y secretaria Paula Morales

VISTO:

La petición formulada por mi parte, con fecha 16/12/24, en la que se requería, por razones de transparencia y tutela efectiva de derechos laborales, la grabación íntegra en soporte sonoro y/o audiovisual de la sesión del Consejo del Departamento prevista para el día 19/12/24, así como de las sucesivas sesiones de dicho órgano colegiado.

CONSIDERANDO:

La comunicación remitida por ese Departamento con fecha 18/12/24, en la que se me informa de que mi propuesta será sometida a votación en la sesión referida, solicito se haga constar la presente exposición motivada en el Acta del Consejo y se ponga en conocimiento de todos sus integrantes antes de la emisión del voto.

MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA Y DEL VOTO A FAVOR:

La transparencia en la gestión de las instituciones públicas, la objetividad en la adopción de acuerdos y la salvaguarda de la integridad, así como de los derechos laborales y profesionales de las personas implicadas, constituyen principios esenciales consagrados en la normativa universitaria y en el ordenamiento jurídico español. Estos principios resultan imprescindibles para garantizar la debida rectitud en las deliberaciones, la equidad en la toma de decisiones y el pleno respeto a las libertades, en consonancia con los objetivos estratégicos y estatutarios de la Universidad. La adopción de la modalidad de grabación permanente de las sesiones del Consejo del Departamento se configura, por tanto, como una medida legítima y proporcionada, dirigida a asegurar: La máxima transparencia en las decisiones adoptadas. La correcta protección de los derechos laborales e intereses legítimos de los trabajadores. La prevención de posibles situaciones



de abuso de autoridad, manipulación de la información o tergiversación de las manifestaciones vertidas, que pudieran vulnerar la dignidad, la integridad moral y los derechos fundamentales del personal docente e investigador. A efectos ilustrativos, y sin perjuicio del objeto de la presente solicitud, se pone de manifiesto a modo de claro ejemplo, la reunión mantenida por mí con la Directora Sol Fortea y la Secretaria Paula Morales el 15/09/22 en el despacho de la Dirección y sus consecuencias.

HECHO PRIMERO

Situación 1º:

Según la distribución de cargos enviado por la Dirección del Departamento unos meses antes de la mencionada reunión (01/04/22) el Área de Psicología contaba con casi la mitad del total de los 60 docentes y hasta 13 docentes a tiempo completo. En el caso del Área de Sociología, son muchos menos y apenas 3 docentes a tiempo completo, algunos de los cuales han estado con descarga docente por cargos de Vicedecanato y excedencias. Motivos por los cuales comenté de forma coloquial, que consideraba que lamentablemente en nuestra Área no había suficiente gente ni disponibilidad de trabajadores a tiempo completo como para asumir toda la Dirección de un Departamento. Carencias en RRHH que obviamente conllevan carencias en las capacidades disponibles, algo que se ha corroborado y profundizado con el tiempo lo que ha conllevado a: 1- estar una temporada sin Coordinador de Área, 2- asumir la docencia Profesores de otras Áreas, 3- que muchos de nosotros hayamos realizado prolongadas sustituciones docentes. Finalicé deseándoles suerte en la gestión y alegrándome de que asuman tales cargos.

Situación 2º:

Es ampliamente reconocido en el ámbito académico que, para la publicación de resultados de investigación, resulta fundamental seleccionar revistas con un índice de impacto reconocido, preferentemente indexadas en bases de datos internacionales de prestigio (como SCOPUS o WOS) o, en el caso de las publicaciones españolas, con el sello de calidad FECYT. Estas revistas se caracterizan, además, por aplicar rigurosos criterios editoriales, tales como la revisión por pares anónima, lo que garantiza la calidad, la imparcialidad y la fiabilidad de los artículos publicados. En mi caso particular, mi objetivo se centraba en la obtención (y ahora renovación) del sexenio de investigación. Tanto la Directora Sol Fortea como la Secretaria Paula Morales, me sugirieron la posibilidad de publicar en la revista The Conversation. Sin embargo, haciendo uso de mi legítima libertad de cátedra e independencia académica, la cual se me debe respetar, manifesté que dicha publicación obviamente no cumple con los criterios anteriormente expuestos. Adicionalmente, he



recibido mails de la revista The Conversation estableciendo como prioridad y prelación antes que nada, la autoría femenina, circunstancia que no se ajusta a mi sexo ni a mi autopercepción de identidad de género. Discutibles políticas editoriales que no guardan relación alguna con los parámetros de calidad asociados a la consecución de un sexenio de investigación: criterios a los que estoy comprometido y considero de obligado cumplimiento en el ejercicio de mis funciones académicas y compromisos laborales.

HECHO SEGUNDO

El 16/04/23 la Directora Sol Fortea presentó formalmente una queja contra mi ante el GABINETE DE INSPECCIÓN.

En su declaración, en consonancia con la declaración de la Secretaria Paula Morales, y en referencia a los ejemplos anteriormente detallados como “Situación 1º y 2º”, me acusan sorprendentemente entre otras cosas de: actitudes de odio (misoginia) para con algo más de la mitad de la población mundial (las mujeres) y de menosprecio generalizado para con todos mis compañeros del área (un total de 19 personas). Habiendo sido dicho expediente finalmente archivado.

Acusaciones que figuran en las Actas de comparecencia:

- 1- “ Mantener una actitud de misoginia o machismo.”
- 2- “ Hablar mal de todos los miembros del área de Sociología. ”
- 3- “ Decir que no hay nadie que merezca la pena porque no saben. ”
- 4- “Realizar comentarios ofensivos que suponen menosprecio hacia otros docentes, cuestionan sus competencias o tienen un sesgo machista.”
- 5- “Creerse más que los demás compañeros del área.”

SOLICITUD

En consecuencia, resulta plenamente comprensible la necesidad e importancia de contar con las debidas garantías que ofrecen las grabaciones, al objeto de prevenir y evitar este tipo de tergiversaciones injuriosas.

Tergiversaciones que tal y como hemos denunciado recientemente en la DEMANDA POR ACOSO LABORAL y detalla mi abogada: tanto la Directora Sol Fortea como la Secretaria Paula Morales, “han hecho total desprecio a mi representado en su derecho a la libertad de cátedra y sus derechos como trabajador con el objetivo de forzar un informe desfavorable para impedir la renovación de su contrato temporal”.



Motivos por los cuales solicito tengan a bien otorgar el VOTO FAVORABLE A ESTA PROPUESTA.

Firmado por el profesor Pedro Moreira.